

TIERRA NUEVA, S.L.P. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable Artículo 7 °. - Para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción, así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad. El departamento está facultado para generar la información requerida, sin embargo, en este mes no se cuenta con la información solicitada ya que en la entrega recepción no se hizo entrega de información de la administración anterior.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL
DEL H AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA S.L.P.**